## INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA

San José, Costa Rica

**Circular #1879** 25 de Agosto de 2011

## LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMA BENEFICIADORA

$\overline{}$	~		
<u>~</u> △	nΛ	res	
$\sim$	ıv	ıcs	

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores, Productores, y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFE).

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café y de Informes Diarios, de la siguiente Firma Beneficiadora comunicada en la Circular **#1872** del 17 de Agosto de 2011:

(Cod. 426) AGROINDUSTRIAL LAS MELLIZAS S.A.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas Subdirector Ejecutivo